



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

SECCIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y CONSUMO

El señor concejal delegado de Comercio en resolución de fecha 1 de abril de 2024, ha aprobado las bases para la adjudicación de los puestos de venta de la XXXV Edición de la Feria del Mimbre, Barro y Cuero del 30 de mayo al 2 de junio de 2024.

1. – Entidad adjudicataria:

a) Organismo: Ayuntamiento de Burgos.

b) Obtención de información:

1. Dependencia: Sección de Comercio.

2. Domicilio: calle Diego Porcelos, 4-3.ª planta. Burgos (09071).

3. Teléfono: 947 28 88 33.

4. Correo electrónico: comercioyconsumo@aytoburgos.es

5. Página web: www.aytoburgos.es

c) Número de expediente: 1/2024 BCOCUC-COM.

2. – Objeto de la autorización:

a) Autorizaciones para la instalación de puestos de venta ambulante que se instalarán en la XXXV Edición de la Feria del Mimbre, Barro y Cuero del 30 de mayo al 2 de junio de 2024.

3. – Tramitación y procedimiento:

a) Procedimiento de adjudicación: comisión de valoración en función de los proyectos presentados.

4. – Presentación de solicitudes de participación:

a) Plazo de presentación: hasta el día 25 de abril de 2024.

b) Modalidad de presentación: instancia formalizada (anexo I) junto con documentación fotográfica de la mercancía a exponer y vender.

c) Lugar de presentación: Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Burgos (presencial o electrónicamente) o en los registros habilitados de acuerdo con el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Si no se presenta la solicitud en el Registro Municipal deberá avisarse de ello a la Sección de Comercio al siguiente correo electrónico: comercioyconsumo@aytoburgos.es

En Burgos, a 1 de abril de 2024.

El concejal delegado,
Raúl Martínez Peña